



elektron

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de **MEXICO**
Organización obrera afiliada a la **FEDERACION SINDICAL MUNDIAL**
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 12, Número 15, enero 15 de 2012*

Eólicas españolas roban tierra y viento en Tehuantepec

Consecuencia de la contra-reforma energética de 2008, y demás reformas legislativas anticonstitucionales del gobierno y partidos políticos, el Istmo de Tehuantepec se ha entregado a las transnacionales. El despojo y la rapiña no son negociables; las transnacionales deben ser expulsadas.

Invasión de transnacionales españolas

La energía eólica producida a partir del viento es ya una desgracia para los poseedores de tierras en el Istmo de Tehuantepec. El proceso de privatización eléctrica furtiva, auspiciado por el gobierno federal, está creando una tensión creciente en la región.

La periodista Rosa Rojas (en La Jornada, 15 ene 2012) ha publicado hechos indignantes que las transnacionales españolas llevan a cabo en contra de ejidatarios y comuneros.

“Los más de 500 aerogeneradores que erizan el paisaje en miles de hectáreas al sur del istmo de Tehuantepec, Oaxaca, desde La Ventosa hasta Santo Domingo Ingenio, se han cimentado en el engaño, la mentira y la violación de derechos colectivos de los pueblos indígenas, lo que constituye la cara sucia de la energía limpia: la eólica, producida por la fuerza del viento en la región”.

En el reportaje, se informa de las denuncias de “la Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio (Apiitdt), autoridades agrarias, ejidatarios o comuneros y propietarios de tierras en San Mateo del Mar, San Dionisio del Mar, La Venta, Unión Hidalgo, San Blas

Atempa, Juchitán e Ixtepec, y las organizaciones sociales Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Prodesc), y Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (Poder), que acompañan los movimientos de resistencia al Corredor Eoloeléctrico del Istmo (CEI).

“Acciona, Iberdrola, Gamesa, Unión Fenosa, Renovalia Energy o Grupo Preneal no sólo hegemonizan el desarrollo de la industria eoloeléctrica en la región –de 34 centrales programadas para construirse en Oaxaca han desarrollado o tienen asignadas 20–, sino que ejercen control territorial mediante la firma de contratos leoninos a 30 años, renovables automáticamente por otros 30, con los dueños de las tierras, principalmente zapotecas e ikoots (huaves), lo que en la práctica les significa la pérdida de sus terrenos”.

“Dichos contratos se firmaron sin suficiente información, en castellano, sin un traductor ni un asesor de su elección, con presiones, y en todos los casos sin un proceso de consulta previa, libre e informada, como establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y ahora la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas”.

2012, *elektron* 12 (15) 2, FTE de México

Los afectados indican que “se presionó a los propietarios casa por casa, a veces por la noche y hasta en días festivos, con contratos de apartado, de usufructo y de operación, redactados en forma confusa, en lenguaje técnico y ofreciéndoles mil pesos por su firma”.

Indignante situación

Lo que está ocurriendo en el Istmo de Tehuantepec es el resultado de la privatización eléctrica furtiva, a partir de las contra-reformas a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), aprobadas en 1992, de acuerdo a lo dispuesto por el Anexo 602.3 del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Norteamérica.

Es también la consecuencia de la contra-reforma energética de 2008, aprobada por todos los partidos políticos y supuestos “expertos” de AMLO. Esa vez, se avaló la generalización de la privatización eléctrica furtiva para extenderla a TODAS las fuentes renovables y no renovables de energía, incluyendo al viento. Más aún, para instrumentar los permisos privados a las transnacionales y sus filiales, se aprobó otorgar facultades adicionales a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), entidad del Banco Mundial encargada de la privatización eléctrica, del gas natural y del gas LP.

En la correspondiente ley jamás se habla de ninguna consulta a los poseedores de los terrenos, todo se realiza con base en el permiso de la CRE, dejando a las corporaciones el pago de rentas miserables no especificadas.

Pero las transnacionales proceden con exceso, en plan arrasador para el despojo. Por ello es que se engaña a las comunidades indígenas. El contrato de renta de los terrenos lo formulan las propias transnacionales, redactándolo a conveniencia. Es una simulación, avalada por la CRE, para el robo explícito de la tierra y del viento.

Despojo y humillación

Según los denunciantes, “dichas empresas tienen contratos casi con las mismas cláusulas. En ellos el propietario arrienda a la empresa sus terrenos para construir un parque eólico con aerogeneradores, torres de medición y de

transmisión, caminos, cableado, subestaciones, etcétera, otorgando derecho de paso a la misma”.

”En el contrato de Demex –filial de Renovalia– con un propietario de Unión Hidalgo, la empresa especifica que será la única parte que tendrá derecho a la construcción, operación y venta de la energía eléctrica, bonos verdes y otros beneficios derivados de su operación en los terrenos”.

“No se establece relación laboral alguna, pero el propietario se obliga a dar aviso de inmediato a la empresa si hubiera daños a las instalaciones, causados tanto por personas como por la naturaleza, con lo que pasa a ser empleado, vigilante, de a gratis”.

“Se compromete también a no instalar obstáculos, materiales o animales, que impidan la operación de los generadores, aunque podrá hacer el uso acostumbrado de sus terrenos o cualquier tipo de construcciones o mejoras –previa solicitud de autorización a la empresa por escrito–, siempre que no interfieran en las instalaciones, no obstaculicen ni obstruyan las corrientes de viento o el paso a los terrenos, ni sean incompatibles con el uso que la empresa pretende darle a éstos”.

“La firma pagará –previo avalúo económico– alguna afectación que por sus obras se produzca en relación con el ganado, siembra, árboles, pozos y corrales”.

Promesas que no se cumplirán

“A la terminación del contrato, la empresa se compromete a restablecer la calidad del suelo ocupado y retirar todas las estructuras y equipo que pudieran impedir las actividades que el propietario venga desarrollando”. Pero no se establece una fianza para garantizar dicho compromiso.

“La empresa pagará al propietario 5 mil pesos al año por la instalación de cada torre para la medición del viento. En tanto no entre en operación comercial el parque eólico, pagará 250 pesos anuales de renta por hectárea a los que tengan más de 4, y mil pesos a quienes tengan menos; 15 mil pesos anuales por cada aerogenerador ubicado en el terreno y 10 mil pesos por hectárea de caminos”.

“A partir de la operación comercial del parque, la empresa pagará –únicamente a los

propietarios de terrenos ubicados dentro de éste— la cantidad que resulte de dividir el 1.5 por ciento del total de ingresos brutos derivados de la generación de energía de la central, entre el número total de hectáreas del área”.

“Si son 900 hectáreas, ese 1.5 por ciento se va a dividir entre 900, y nunca dice el contrato cómo se va a conocer cuáles fueron las ganancias”.

Los pobladores explicaron que “en 2008, cuando iniciaron la lucha en Juchitán por anular cientos de contratos firmados con Unión Fenosa y Endesa —lograron que las empresas rescindieran voluntariamente casi 250— la Apiittt consiguió el anexo de restricciones de los contratos, en los que se especifica que los dueños no podrán hacer pozos ni construcciones de más de metro y medio de alto, ni sembrar árboles que excedan ese nivel ni excavar”.

“La redacción del contrato es engañosa, porque dice que se pagará 10 mil pesos por hectárea de afectación por un camino, pero si éste afecta cinco metros de ancho por 20 de largo, le pagan sólo el equivalente a ese cachito”.

“Si eso lo explicaran a los compañeros, difícilmente firmarían el contrato, porque es más lo que ponen en riesgo que lo que ganan; el daño que dejan en las tierras es muy grande y la afectación ambiental también”, dijeron.

Voracidad del mercado

“Por su parte, Fernando Ballester, director de la empresa Demex, negó —vía telefónica— que el contrato citado sea leonino, subrayando que son condiciones de mercado. Respecto de la falta de consulta, aseveró que durante años han estado en Unión Hidalgo explicando a las personas el contrato, en castellano y zapoteco, para llegar a un acuerdo, porque no es una imposición de una de las partes”.

“Aseveró que la rentabilidad que puede tener esta gente por rentar su predio a un proyecto eólico en las condiciones que ha ofrecido la empresa es mucho mayor a cualquiera que pueda usted pensar en una operación financiera habitual”.

Los voceros de las transnacionales se equivocan. El derecho mercantil no está sobre el constitucional. Además, mienten. Los pueblos han sido alevosamente engañados.

El Istmo, cinturón de transnacionales

La presencia de transnacionales y sus filiales en el Istmo de Tehuantepec es fraudulento. No solamente llevan a cabo sus proyectos con bases anticonstitucionales. Los propios permisos son falsos. Lo son, porque TODAS esas corporaciones generan energía en la modalidad de Autoabastecimiento. Así lo indican los permisos otorgados por la CRE. Pero se trata de falso autoabastecimiento. NINGUNA transnacional produce para autoabastecerse sino para abastecer a sus carteras de clientes ubicados en varias partes del territorio nacional.

Las transnacionales entregan la energía producida para sus clientes utilizando las redes eléctricas nacionales, de transmisión y distribución, de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), según decisión de la CRE.

Los clientes reciben la energía en la modalidad de Autoabastecimiento remoto, figura jurídicamente inexistente, que la CRE, sin facultades de ningún tipo, ha legitimado para adornar el atraco.

Todo empezó cuando vendepatrias, con dos humildes socios, recibieron un permiso privado por parte de su aliado político Vicente Fox para instalar los primeros aerogeneradores. Primero se aliaron con Electricidad de Francia y, luego, terminaron haciéndolo con Iberdrola de España. Mediante sucesivas ampliaciones en su cartera de clientes, autorizada automáticamente por la CRE, han venido ampliando su capacidad instalada y de generación.

No son los únicos, el caso se ha convertido en algo común. A la fecha, cientos de permisos privados han sido supuestamente “renunciados”. Son pequeños permisos, a base de combustión interna, que se han puesto en manos de transnacionales para desarrollar proyectos de alta potencia y “autoabastecer” a empresas como Bimbo, Wal-Mart y otras.

¡Fuera transnacionales!

En los planes oficiales se preparan más proyectos privados, todos definidos por el sector privado, para continuar la apropiación privada de las tierras y el viento en Tehuantepec y otras partes. El plan del gobierno consiste en entregar el

2012, *elektron* 12 (15) 4, FTE de México territorio al capital nacional y extranjero, sea en Tehuantepec, Puebla, Zacatecas, Querétaro o Baja California.

Aprovechándose de la pobreza e ignorancia de las comunidades, las transnacionales españolas llevan a cabo el despojo que se les permitió desde el principio. Ahora, se empiezan a ver las consecuencias. Los pobladores son extraños en sus propias tierras. Todo se ha limitado a recibir migajas y, en poco tiempo, no recibirán ni eso pues serán expulsados definitivamente.

Esta situación no debe continuar, hay que evitarla. El atraco, sin embargo, no se evita negociando con las corporaciones. Estas tienen capacidad para revisar periódicamente las rentas que pagan pero lo harán, solamente, para apaciguar el temporal y quebrar al movimiento por la vía de la corrupción.

No son especulaciones, hay experiencias recientes en el caso de la minería, donde algunos gestores han terminado negociando a cambio de unos cuantos pesos.

La renta de las tierras es un proceso intensificado desde 1997 cuando Zedillo y Téllez reformaron al artículo 27 constitucional para permitir la privatización de la tierra y, con ello, la renta, venta y desaparición de las tierras ejidales y comunales.

Pero si no se rentan las tierras, no se recibirán ni migajas, dirán los privatizadores. ¡Falso! Rentar o no rentar no es la dicotomía, porque no se trata de ninguna renta sino de robo explícito. Pero, entonces, ¿no se debe aprovechar al viento? Se puede y se debe. ¿Cómo? Mediante su desarrollo a través de la industria eléctrica nacionalizada. Para eso fue nacionalizada la industria, para aprovechar racionalmente las fuentes energéticas y poner la energía producida al alcance de toda la nación.

El gobierno no quiere hacerlo, no lo hará, la industria eléctrica está en privatización, dirán algunos. Pero, no es que quiera, por su gusto jamás lo hará. Las decisiones no son solo del gobierno, también cuenta la fuerza del pueblo si está organizado y en lucha conciente.

Nos congratulamos que los mismos pobladores se organicen en la región. También, hay la necesidad de entrelazar la lucha a nivel nacional, sobre la base de compromisos políticos enmarcados en un programa común.

La primera propuesta es: ¡Fuera transnacionales del Istmo de Tehuantepec y de México! ¡La tierra y el viento no se rentan ni se venden! En consecuencia, no cabe la negociación monetaria ni la gestoría para que las transnacionales se “porten bien”.

Los permisos privados de generación eólica y los contratos de renta de tierras deben cancelarse; la CRE debe desaparecer.

En este camino, y en la medida en que nos organicemos de manera independiente respecto al gobierno y partidos políticos, la re-nacionalización eléctrica es necesaria. La energía eóloeléctrica se debe producir solamente para satisfacer las necesidades energéticas de los mexicanos, jamás para el lucro y la ganancia privada. O, se re-nacionalizan todas las fuentes de energía o no hay ningún parque eólico en ninguna parte del país.

En todos los casos, las decisiones corresponden al pueblo organizado. Los recursos naturales energéticos son propiedad de la nación, no del Estado, ni del gobierno y menos de las transnacionales.



Parque eólico transnacional en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México